Prefacio

El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE examina las iniciativas de cooperación para el desarrollo de sus miembros cada cinco o seis años. Los exámenes de pares que lleva a cabo pretenden mejorar la calidad y la eficacia de las políticas, los programas y los sistemas de cooperación para el desarrollo, y promover alianzas adecuadas en este ámbito, a fin de incidir en mayor medida en la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

Desde 2021, los exámenes de pares del CAD ya no abarcan todos los componentes que se identifican en el marco analítico del examen de pares (www.oecd.org/dac/peer-reviews.htm). En su lugar, ponen de relieve las buenas prácticas e innovaciones y reflexionan sobre las principales dificultades que enfrenta el miembro objeto del examen con relación a determinados temas, y recomiendan mejoras. Estos temas son seleccionados mediante consulta con representantes del miembro examinado y sus socios.

Al comienzo del proceso, el miembro objeto del examen presenta una autoevaluación. Partiendo de esta, el personal de la Secretaría y dos miembros del CAD designados como examinadores visitan la capital del miembro para entrevistarse con funcionarios y diputados, así como con los representantes de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales y con el sector privado. A continuación, se realizan visitas a un máximo de dos países o territorios de asociación, en los que el equipo se reúne con los representantes del miembro objeto del examen, así como con altos funcionarios y representantes de la administración, los diputados, miembros de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados para el desarrollo del país o territorio. Posteriormente el equipo recopila las conclusiones de estas consultas y elabora una serie de recomendaciones que seguidamente se debaten durante una reunión formal del CAD, antes de que se concluya el informe. La Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la OCDE presta apoyo analítico durante todo el proceso y, en estrecha consulta con el CAD, se encarga de desarrollar y mantener la metodología y el marco analítico en el que se realizan los exámenes de pares.

Con el fin de favorecer el aprendizaje entre los miembros del CAD, en el informe se ponen de relieve varias buenas prácticas del miembro examinado que pueden inspirar a otros miembros del CAD y agentes de desarrollo. Estas se documentan más detalladamente en el sitio web Development Co-operation TIPs - Tools Insights Practices (www.oecd.org/development-cooperation-learning) —una plataforma en línea de aprendizaje entre pares en la que se recogen ideas sobre cómo hacer que las políticas, los sistemas y las alianzas sean más eficaces-... Los informes de los exámenes de pares se complementan con una «instantánea» de cooperación el desarrollo del miembro la para cuestión (http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DCD/DAC/AR(2021)4/6/FINAL &docLanguage=Es), que incluye información objetiva sobre sus políticas, acuerdos institucionales, finanzas y sistemas de gestión.

El análisis que se recoge en el presente informe se basa en (1) un examen documental, que incluye la autoevaluación de España, así como evaluaciones por escrito proporcionadas por más de 15 socios (multilaterales, no gubernamentales y del ámbito académico, así como gobiernos de países socios); y (2) un amplio proceso de consulta virtual con agentes y partes interesadas de España y Colombia (que se enumeran en el anexo B). El informe, que recoge conclusiones y recomendaciones, se utilizó en la reunión del CAD celebrada en la OCDE el 14 de diciembre de 2021, en la que altos funcionarios de España respondieron a las preguntas y comentarios planteados por los miembros del CAD.



From:

OECD Development Co-operation Peer Reviews: Spain 2022

Access the complete publication at:

https://doi.org/10.1787/eed71550-en

Please cite this chapter as:

OECD (2022), "Prefacio", in *OECD Development Co-operation Peer Reviews: Spain 2022*, OECD Publishing, Paris.

DOI: https://doi.org/10.1787/4aaa8664-es

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at http://www.oecd.org/termsandconditions.

